

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CASA ANTIGUA DE CORREOS, ENTRESUELO

PRECIOS DE SUSCRICION
 Logroño, un mes. 1 pta.
 Fuera, trimestre. 4 »
 Número suelto 5 céntos.
 No se publican los días
 siguientes a festivos.
 Comunicados 0'50 de
 peseta línea.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepcionalmente los comunicados.

Año I.

Logroño 29 de Marzo de 1889

Num. 62

PIANOS Viuda de Conrado García é hijo Pamplona

La Administración.

Ocupase la prensa con preferente atención en la reseña del juicio oral, del crimen que por tanto tiempo dió lugar á polémicas y discusiones mas ó menos agrias, acerca de la administración de justicia. Con este motivo vuelve á plantearse el problema de una manera franca y resuelta; haciendo cada diario una disección minuciosa de los varios incidentes que con este motivo se van originando.

Coinciden con este estudio, las diversas interpelaciones y preguntas en las Cámaras referentes á la administración en sus multiples fases, demostrándose de una manera evidéntisima las inmensas deficiencias y los grandes vacios de que adolecen nuestras leyes. Urge por tanto pensar seriamente en un asunto de la mayor importancia aunando todas las fuerzas á conseguir fin tan anhelado por todos. Y no vale andarse por las ramas, sino empézar por lo alto, sinó se quiere buscar paliativos á lo que es preciso aplicar hondo remedio apartar lo perjudicial y cauterizar sin contemplación lo que esté gangrenado y no pueda radicalmente estirparse.

El Sr. Canalejas, hombre de talento superior y elevadas miras, promete á Canido la reorganización de los tribunales de justicia cuando se discute la ley orgánica. Pero ¿cuando viene esta discusión? ¿O es que el ministro para acallar los clamores repetidísimos del país, se cura en salud? ¿No tiene sobrados medios el poder ejecutivo para realizar lo que con tantísima y justificada insistencia se demanda?

Sigue luego siendo tema de primera importancia la desquiciada administración provincial y municipal ocupando preferente lugar en el augusto templo de las leyes y en la prensa, como si ya no fuesen suficientes los horrores y escándalos de diversos ordenes puestos de relieve. Y estos irritantes hechos ¿son deficiencias de la ley ó de los encargados de cumplirla? Si lo primero ¿por qué el gobierno y las oposiciones todas no aunan sus actividades y talentos para realizar lo interesante á la buena y perfecta marcha adminis-

trativa? Si lo segundo ¿qué escudo, qué protección, qué privilegio disfrutan las autoridades y corporaciones para reirse del país, malversar los intereses llamados á administrar y pisotear los derechos de los ciudadanos?

¿O es que cuando un inocente particular, las mas de las veces inconscientemente, falta en nimiedades, se le ha de castigar sin contemplación, al paso que los que por su misión y sus cargos deben conocer y conocen los preceptos legales se burlan impunemente de ellos?

Esto es lo más interesante; escógitense medios para castigar á todo el que delinca, pero remedios eficaces y seguros, no tintas medias; y si el castigo ha de ser eficaz, precisa facultar á los particulares ofendidos y vulnerados por medidas injustas e ilegales, medios y facilidades para residenciar á quien le haya perjudicado. Lo demás es hablar, deseos de cumplir bien al parecer y en realidad ganas de no hacer nada.

Estado económico

DE LA DIPUTACION

Procuramos demostrar ayer, que son necesarias las economías en los gastos provinciales, pero que es mas urgente reunir fondos de un modo rápido, para que la Diputación, ya que no amengüe, no agrave los efectos de la crisis que esta provincia atraviesa.

Esto solo puede conseguirse por medio de un empréstito. Pero esta operación ha de ser muy estudiada porque estamos seguros que solo el nombre, ya ha producido escepticismos y sonrisas irónicas. Es preciso tener en cuenta que ya se han solicitado anteriores anticipos y que en ellos no quedó bien librado el crédito provincial, debido á causas que no son de este lugar, para concluir que la operación citada, debe basarse mas en el crédito real, que no en el personal.

A nuestro juicio, el empréstito, debe tener entre otras las siguientes bases.

La cantidad necesaria para cubrir la mayor parte de las deudas actualmente contraídas, puede calcularse en medio millón de pesetas.

El capital prestado, será devuelto en diez años mediante amortizacio-

nes trimestrales por la parte alicuota correspondiente.

Devengará el interés de seis por ciento.

Un banquero, ó comité de ellos, deben ser los encargados de tomar la emisión, al tipo de noventa por ciento con la facultad de transferirlo en todo ó en parte por los trámites mas sencillos.

Los mismos quedan obligados al pago de intereses, que ha de verificarse por trimestres, así como de los títulos amortizados.

Para llenar este servicio, percibirán el cupo que el ayuntamiento de la capital, satisfaga por «provinciales» el mismo día de verificarse el ingreso en las arcas de la Diputación y el resto hasta completar lo preciso para aquel desembolso, mas la comisión de caja que se estipule, con quince días, cuando menos, de anticipación al señalado para el pago.

Con estas condiciones consideramos factible la operación. Los capitalistas de la provincia son muy amigos de invertir sus fondos en toda clase de papel que produzca regular interés y seguridad en el cobro y no sería difícil á los banqueros colocar la emisión á tipo mas alto que el de compra.

La Diputación gana también por su parte, porque los desembolsos trimestrales no son mas que la regularización de los que hoy hace sin uniforme criterio, y pueden cubrirse, parte con economías y parte (la de más importancia) obligando á pagar á los pueblos anualmente el cinco por ciento de sus atrasos, que por lo menos ha de producir con exceso para la amortización.

NOTAS SUELTAS.

Ante la emigración de compatriotas á las Repúblicas de la América del Sur, hecho que viene desarrollándose en escala ascendente tal, que pone pavora en el pecho mejor templado, ni la mas pequeña medida para contrarestar sus desastrosos efectos se conoce que haya tomado el gobierno; antes mejor, parece como que se recrea en ella.

Y no porque en las Cámaras y en la prensa no se le venga hablando bien claro y al alma hace bastante tiempo,

«Estoy estudiando unos planes»

contesta al diputado ó senador que le interpela. «Los ministros se ocupan en estudiar la forma de...» dicen los diarios de cámara.

Y entretanto que la ola sube, nadie vé ni el principio ni el fin de esos estudios.

Mil medios se han propuesto por personas mas ó menos peritas; en todos ellos, si hay mucho que corregir, algo habrá que aplicar; y nos parece que ya es hora de entrar en prácticas, porque con teorías solo vemos tangible é incuestionable, que la emigración crece en progresiones geométricas.

Y vaya una idea, llamémosle plan, para los que estudian el problema, plan ó idea, que no por que fuese desechado, vendría á disminuir nuestro afán y entusiasmo en contra de la emigración.

Siendo evidente que en todos los puntos de aquellos países adonde acuden nuestros paisanos en busca del «maná» existen muchísimos desilusionados que, si los traeran á España, volverían contentos y gozosos, envíe el gobierno uno, dos ó mas buques—que otros gastos quizá mas improductivos hará en el trascurso del año— y con seguridad en cada uno de los que regresen, que serán muchos, tendrá un ariet contra los reclutadores y tratantes en carne humana.

Y sobre todo por hacer una prueba no creemos que se vaya á arruinar el Tesoro público.

Con las interminables relaciones que nos traen los periódicos de Madrid, acerca del juicio oral que se está celebrando por el célebre crimen de la calle de Fuencarral, no es posible que un diario de provincias se vea muy ayudado para confeccionar un artículo, acerca de lo que pasa ahora en la villa del empréstito.

Apenas si las aguas de aquel golfo, que tantos revueltos lleva en su fondo, se presentan con ligeras y rizadas ondulaciones. La política parece se encuentra en paréntesis, si quiera sea por horas; y todos, aunque haya lugar á creer que se hallan haciendo los últimos preparativos para lo que se acerca, se encuentran muy conformes y muy contentos.

Marchamos muy bien, nadie desafina, todos unisonos, paz y descanso.

Hablan cuanto quieren y se les ocurre las Higinias y Dolores; Vare-

la, Astray y demás dan sus descargos y el pueblo soberano, empapándose en las longitudinales reseñas de los periódicos, ha hecho un alto, mas ó menos forzado, en sus ocupaciones semidiarias, ó sea en esto de la crisis, los presupuestos, las economías, las vicisitudes municipales y otros escesos. Alto corto, mas corto de lo que algunos—que van muy á gusto en el machito—quisieran y alto que tendrá su terminación según algunas opiniones; quizá con el mes; puesto que en el primer Consejo de Ministros por pretextos ó razones..... los ministros cambiarán sus impresiones.

No estamos seguros si la proposición presentada por el señor Cobian en el Congreso hará pronto su camino, aunque es de creer que si.

Se trata de que todo deudor al Tesoro pague el 6 por 100 de demora, al parecer desde el día siguiente al del pago de la obligación; justo muy y puesto en razón nos parece lo que se pretende por dicho señor—aunque creemos ya hay algo de esto—y aun del 12 por 100, apesar de ser tipo algo usurario; pero el señor Cobian se ha dejado en el tintero *la reciproca*; omisión que el paternal gobierno se apresurará á llenar.

Estamos seguros de ello.

Con las nuevas reformas que se tratan de introducir en nuestro ejército y de las cuales no se deducen supresiones de coroneles, podrán pasar rapidamente, en menos de siete dias, de pié de paz á pié de guerra todos los reservas y reclutas y se produce una economía de 683.000 pesetas.

Un contribuyente.—Entre amigos con verlo basta.

Un práctico.—Daría las pesetas esas por ver eso de los siete dias.

Colaboración

Del mal el menos.

No obstante hallarnos identificados con el magisterio español de primera enseñanza, como compuesto de ciudadanos pertenecientes á nuestra misma esfera social democrática, y por ende á la clase desheredada que, por ir más allá del castigo que Dios impusiera al primer hombre, se le priva del pan que gana con el sudor de su rostro; no se han despegado nuestros labios para censurar la conducta del Sr. Conde de Xiquena, creyendo que, impulsado por sus filantrópicos sentimientos, no hubiera retardado un momento en hacer suyo y gestionar con eficacia la aprobación del proyecto de decreto que le legara su antecesor el Sr. Canalejas, con el fin de regularizar de una vez el pago de los maestros bajo la tutela del Tesoro público.

Mas el tiempo ha venido á desvanecer tan gratas esperanzas; no por lo que respecta al que fué nuestro digno representante en las Cortes, que ningún interés tiene ni tendrá jamás en contrario, sino por la ruda oposición que han de hacerle esa multitud de parásitos del mismo Tesoro, que, acostumbrados á devorar las primicias de sus ingresos, recelan la comparticipación de la que les harían siempre legítimos acreedores.

De aquí surgen las dificultades, los problemas irresolubles, la impotencia en fin del gobierno para poderse reintegrar de lo que anticipe para tales obligaciones, con otros fondos municipales que no sean los procedentes del 4 por 100 sobre la contribución territorial.

En vista de todo ello, y dudando de la energía del Sr. ministro, para saberse imponer á tan ficticias dificultades, tanto como confiamos en sus buenos sentimientos y deseos; no queremos insistir más sobre el particular, y vamos á ocuparnos brevemente del actual sistema de pagos al magisterio, en el que creemos hallar algún obstáculo, que pueda producir bajas en las cantidades que les llegan á cuenta de sus haberes, y que por insignificantes que puedan ser, deben tener en cuenta, tratándose como se trata de unos sueldos tan exigüos, que apenas alcanzan á satisfacer las primeras necesidades de la vida, y por añadidura cercenados ya en la mayoría de los casos por falta real de los ingresos destinados á cubrirlos.

Para llevar, pues, á cabo la recaudación, con las prórogas concedidas actualmente á los contribuyentes, los recaudadores, transcurridos los dias señalados para la cobranza, pasarán á los agentes ejecutores todos los descubiertos que no hubiesen satisfecho sus cuotas en dichos dias, é ingresarán en las Delegaciones de Hacienda el importe total recaudado durante los mismos.

Las Delegaciones, como es natural, practicarán exacta liquidación de lo que por cada pueblo se ingresó para el Tesoro y para municipales deducirán de esta última parte lo correspondiente á segunda enseñanza, y el remanente lo pondrán á disposición de la Caja especial de primera enseñanza, á fin de que en la parte á que alcance puedan percibirlo los maestros.

En esto nada se verá de particular, excepción hecha de la preferencia con que se destinan estos fondos á la segunda enseñanza, barrenando una ley especial anterior que mandó intervenirlos para la primaria; pero de ningún modo inculpamos de ello á dichos centros, que obedecen á órdenes superiores, y bastante hace el que hace lo que debe.

Lo que nosotros queremos preguntar es ¿ingresan los recaudadores todo lo que cobran en los dias señalados para la cobranza de cada trimestre? A primera vista parece que esto

no admite duda, puesto que inmediatamente tienen que pasar los recibos de los descubiertos á los ejecutores, cuyo importe formará el sustraendo de la liquidación, que con el resto ó lo ingresa, en metálico en Delegación, ha de sumar precisamente el minuendo, importe total del trimestre.

Nada tendríamos que oponer si el sustraendo fuese el verdadero; pero creemos que no debe serlo en algunos casos, y vamos á probar también que puede no serlo, por lo que debe comprobarse siempre.

No debe serlo; porque existiendo algunos municipios donde el 4 por 100 supera con esceso á las obligaciones de primera y segunda enseñanza, donde las contribuciones se pagan con la misma regularidad de siempre y donde siempre sobra con lo recaudado, á primera invitación para cubrir ambas obligaciones, no alcanza ahora para completar el sueldo de los maestros.

Puede no serlo; porque siendo compatible el cargo de recaudador con el de ejecutor, y pudiendo ser el segundo hechura del primero, nada mas sencillo que figurar por entregados mayor número de descubiertos que los que en realidad existan, si les conviene retener fondos, y es evidente que aumentando el sueldo sustraendo, importe de los descubiertos, para que no sufra alteración la suma minuendo, importe del trimestre, tendrá que disminuir el sueldo resto, entrega en metálico, y de aquí el que las cantidades que llegan á los maestros sean cada día mas escasas.

Para salvar estos inconvenientes, se hace indispensable y necesario que los recaudadores, al hacer las entregas trimestrales, presenten en las Delegaciones los recibos de los descubiertos que deberán pasar á los ejecutores, para que con ellos á la vista, pueda deducirse exactamente la cantidad que les corresponde entregar en metálico.

Siendo esto potestativo de los señores Delegados de Hacienda, esperamos confiantemente lo harán cumplir así, en interés del Tesoro público, en el que no dudamos les inspirará la clase por quien abogamos, y en el que exige la justicia misma.

Sección de noticias

Hoy tendrá lugar en la sala primera de esta Audiencia, la vista en juicio oral y público la causa formada por el juzgado de Haro, contra Domingo Barrón (á) Muñecas, y Eugenio García Oña (á) Oñaza, por muerte dada á Santiago Ostiategui, de Castañares de Rioja.

El hecho parece ser tuvo lugar en la forma siguiente.

A las seis ó seis y media de la tarde del 17 de Noviembre último, pasaba por la calle Mayor de la villa

de Castañares, Santiago Ostiategui y al llegar á la casa de Cándido Moneo, le salieron al encuentro Eugenio García y Domingo Barrón, y sin mediar palabra alguna en cuestión, el Eugenio se lanzó á él, y seguidamente el Barrón le dió un golpe con un cuchillo, produciéndole una herida transversal en el hipocondrio izquierdo, de seis centímetros de longitud, con salida de algunas aras intestinales, del cual falleció á la madrugada del día siguiente.

Calificado el delito de asesinato con circunstancia genérica de alevosía sin circunstancias modificativas, se pide la pena de cadena perpétua á cada procesado con las accesorias correspondientes y costas por mitad.

La sala, estará compuesta de los señores: Presidente, D. Felix Herbero, D. Vicente Martín, don Laureano Santaolalla y D. Bartolomé Iguéz.

La acusación, correrá á cargo del fiscal, D. Manuel Jimeno abogado, estando encomendada la defensa á los letrados señores Montero y Fariñas (don Joaquín).

Como este juicio tiene cierta importancia, habrá un numeroso público, y se aguarda una buena vista.

Los testigos del fiscal, son en número de ocho y ninguno las defensas.

De un momento á otro se darán las órdenes oportunas para que se remitan á la Administración de Contribuciones certificaciones comprensivas del estado en que se hallen los expedientes formados á los deudores á la Hacienda por territorial é industrial.

Ha llegado el representante de una compañía anunciadora, con objeto de colocar 4 biombos de anuncios en esta capital.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado cañonigo electo de la Redonda D. Lorenzo Montiel y Orive, que en la próxima semana tomará posesión de su cargo.

Autorizado ya por Real orden el ayuntamiento de Pamplona para el derribo de los baluartes de la Victoria y San Anton, y urbanización de los terrenos interiores de la ciudadela, muy pronto la citada corporación dará principio á las obras, con las cuales, tanto ha de ganar la higiene, el ornato y los obreros de la capital de Navarra.

Uno de estos dias se pasará por la Administración de Contribuciones, una circular energética á los alcaldes para que satisfagan lo correspondiente á débitos por impuesto personal y cinco por ciento de ingresos municipales.

Para conocimiento de los empleados cesantes de Correos que no se

hayan enterado de la última circular de la Dirección general, trascribimos el siguiente párrafo:

1.º Los empleados cesantes del ramo de Correos, con dos años de servicio en destino de Real nombramiento, que deseen ser incluidos en el escalafón general de que trata el artículo 7.º del Real decreto de 12 de Marzo, presentarán antes del día 13 de Mayo del corriente año al Administrador principal de la provincia en que residan, una instancia con su partida de bautismo y una copia de la misma, su hoja de servicios en la que estén todos en detalle, y resumido por años, meses y días, el tiempo en que los prestaron, acompañando los justificantes de todos los servicios y copias de dichos justificantes, extendidas lo mismo que la de la partida de bautismo, en papel del sello 12.º

A las doce del último domingo se verificó en Roma el desafío entre el general Corvetto y el diputado republicano Cavallotti.

El duelo duró poco tiempo un solo asalto, pero violentísimo.

Apenas puestos en guardia, Cavallotti lanzóse contra Corvetto, recibiendo éste un sablazo en la región temporal y seguidamente otro en el brazo, que le dejaron imposibilitado para continuar la lucha.

Separáronse sin reconciliarse. Cavallotti es muy conocido en Barcelona y Madrid, pues presidió la comisión de periodistas italianos que últimamente visitaron España.

Higiene de los enfermos y convalecientes, por el Dr. A. Muñoz, médico del hospital de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, Miembro de varias Reales Academias, premiado con medalla de oro, etc., etc.

Precio dos pesetas. Rebaja de 25 por 100 á los pedidos de 10 ejemplares en adelante. Para pedidos dirigirse á su autor.

Esta obrita utilísima á todas las familias, practicantes, enfermos, colegios de niñas y principalmente á la mujer que es en España, quien cumple con la delicada y difícil misión de cuidar á los enfermos, es un resumen muy ordenado y completo, no solo de los socorros y auxilios en casos de accidentes repentinos antes de la llegada del médico, sino que también de aquellos cuidados respecto á las condiciones de la habitación, cama y efectos de los enfermos, alimentos, bebidas y en fin, de todo cuanto puede necesitar un enfermo durante su padecimiento y convalecencia, á fin de que las prescripciones del médico sean ejecutadas con acierto en todas sus partes. Creemos, pues, que debemos recomendar la adquisición de dicha obrita á todo aquél que deba cuidar algún enfermo

Entre los numerosos y elegantes modelos de novedad que aparecen en el número 64 de «La Última Moda» figuran cuatro de peinados de mucho gusto y distinción. El regalo que acompaña á dicho número consiste en cinco patrones que tienen al dorso preciosos dibujos para bordados

artísticos. En el texto se describen los trajes que lleva á México la simpática actriz Srta. Contreras y aparece un notable artículo titulado La Moda en el hogar.— Esta revista se publica todos los domingos y cuesta 3 pesetas el trimestre. La administración, calle de Claudio Coello 13 Madrid, remite á cambio de 25 céntimos un número de muestra con regalo.

El programa de las piezas que ejecutará la música del regimiento de Burgos, el domingo 31, de 12 y media á 1, en el paseo, son las siguientes:

- 1.ª Pasacalle de la ópera cómica «La Bruja.»—Chapi.
- 2.ª Fantasia de la ópera «La Estrella del Norte.»—Meyerbeer.
- 3.ª Sobre el Bosphoro, Serenata Oriental.—Coard.
- 4.ª «Angelo» Walses.—Cribulka.
- 5.ª Polka de la zarzuela «Niña Pancha.»—Valverde.

OBSERVATORIO DE LOGROÑO.

Boletín meteorológico del día 27.

Altura barométrica reducida 0º en mil.	735.5
Temperaturas centesimales.	Máximas al sol..... 15.6
	« « á la sombra... 9.8
« « reflector..... 1.2	Mínimas á la sombra... 3.4
	« « reflector..... 1.2
Dirección dominante del viento.....	N.O.
Agua expresada en milímetros.....	0.0
Agua evaporada en milímetros.....	4.9
Estado del cielo.....	Nuboso
Velocidad del viento en kilómetros....	316.1

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

San Sebastian 28—8.55 n.

A las dos de la tarde ha llegado la princesa de Hannover á visitar á la Reina Regente, regresando á Biarritz á las cinco.

Regente concedió banda de María Luisa á las dos princesas de Inglaterra, regalando las insignias que son preciosas alhajas de un mérito artístico superior.

San Sebastian 28—9.40 n.

Tren Real ha salido para Madrid á las siete y media de la noche, deberá llegar allí á las diez de la mañana.

La Reina de Inglaterra ha telegrafiado á su Embajador haga presente lo muy satisfecha y agradecida que se encuentra por el recibimiento y acogida que España le ha dispensado.

Madrid. 29—1.30 m.

Gremio de alcoholes y diputados pedirán al ministro de Hacienda suspenda el cobro de las patentes.

Hoy á las once de la mañana llegará la Reina Regente.

Madrid, 29—1.30 m.

Hoy publica la Gaceta el decreto disminuyendo á setenta y dos el número de zonas de reemplazo y reclutamiento.

El Juzgado ha citado á los concejales por injurias.

Madrid 29.—1.30 m

La minoría coalicionista ha acordado adherirse á la suscripción abierta en favor de la hija de Villacampa, y se repartieron los turnos para combatir las inmoralidades da la administración.

Madrid 29.—1.30 m.

La prensa inglesa se muestra muy contenta y agradecida, por el recibimiento que España ha hecho á la reina Victoria.

Corren con insistencia rumores de que Boulanger será procesado.

4 por 100 interior 75.85

4 por 100 amortizable 89.35

Madrid, 29—1.30 m.

Sigue vista en juicio oral de la causa del crimen de la calle de Fuencarral; han declarado los porteros, incurriendo en contradicciones, que fueron acogidas con fuertes rumores por parte del público.

Declararon veinte testigos, han ocurrido vivos incidentes, ha habido protestas por los defensores y el presidente.

Madrid 29.—1.30 m.

Sagasta indispuerto.

En el Consejo que se celebrará el Domingo se ocuparán los ministros de activar la presentación de los presupuestos á las Cortes.

Consideráse á Cassola independiente de la mayoría.

Madrid 29.—3.30 m.

El señor Laiglesia, pidió en el Congreso que se abonen sus atrasos á los licenciados de Cuba, estendiéndose en algunas consideraciones.

Ansaldo, ha continuado esplanando su interpelación sobre el ayuntamiento de Madrid.

Le ha contestado Capdepon.

Madrid 29—3.30 m.

En el Senado, el señor Teja-

da Valdosera, ha pedido se hagan en Cuba reformas económicas. Maluquer ha censurado al gobierno por su ausencia. Se suspendió la sesión por falta de senadores.

ADVERTENCIA.

Si alguno de los Sres. suscritores no recibiese con la debida regularidad los números, le suplicamos se sirva enviar sus quejas á esta Administración, en la seguridad de que serán inmediatamente atendidas; y salvadas y corregidas las deficiencias que se noten en el servicio.

Enfermedades de la matriz

Y DELA LARINGE
Doctor Bustamante
Primer Ayudante del Dr. Cospedal
Clínica de enfermedades especiales de la mujer del Hospital de la Princesa.
Consulta diaria de 11 á 1. Mayor 37 (frente al Banco.)

CIRUJIA.—VIAS URINARIAS

enfermedades venéreas y sífilíticas

Doctor Saenz de Laque

Consulta pública diaria, de 11 de la mañana á una de la tarde. CALLE del COLEGIO (plaza de Abastos) números 36 y 38, principal.
Gratis á los pobres.

VENTA de una farmacia de moderna construcción, establecida en una cabeza de partido en esta provincia, por no poderla atender su dueño. Dirigirse al Doctor D. Zacarías Zorzano, Logroño.

EQUIVOCACION.—A la persona que distraídamente cambiara una CAPA, en la barbería de D. Mariano García, sita en la calle de Mercaderes, número 7, de esta capital, se le suplica tenga la amabilidad de devolverla.

JORNALEROS.

En las obras del Pantano que se está construyendo en el punto llamado la balsa de Viana, se admiten peones útiles desde la edad de 14 años en adelante; los que deseen emplearse se presenten al director de las obras en el citado punto.

AMA DE CRIA

Para fuera de casa de los padres darán razón de una buena en la imprenta de este periódico.

SE NECESITA con toda urgencia y que sepa su obligación, un dependiente de barbería para la casa del practicante de cirugía Don Gregorio Pascual, Mercaderes, núm. 32.

INSTRUMENTAL.

Se vende el sobrante de la música del Regimiento de Burgos. Para tratar, dirigirse al Señor Ayudante Mayor, que habita en los pabellones del cuartel nuevo de infantería.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarris pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo, continua y pertinaz producida por un gran cólico en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecorta la muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS fina o de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causa dolores, vómitos, desganar, y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña al principio con un emético y analéptico.

LA TOS catarral de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente o crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplo.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. Los ataques de ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo, que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar, que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA BRITÁNICA

Mercado, 31.—Logroño.

Habiéndose recibido en esta casa gran surtido en cuantos artículos trabaja, tengo el gusto de ofrecerlos a precios muy económicos y que pongo a continuación:

Camisería.

- Camisas confeccionadas a la medida.
- De algodón con las vistas, mas finas, a 4 pesetas.
- de hilo... a 5 y 6 »
- superiores... a 7 y 8 »
- De hilo de Holanda... a 9 y 10 »
- De cretona, color varios dibujos... a 5 y 6 »
- De percal francés, dibujos preciosos... a 7 »
- Cuellos para postizos, de hilo... a 5 1/2 docena.
- Paños... a 9 »

También se despacha por varas la tela de color y blancas para camisas, hay holandas de hilo y las más superiores que se conocen (Se remiten muestras a quien las desee.)

Guantería.

- Muy buen surtido en colores y negros.
- Guantes cabritilla para Sra. 2 botones... 1.75 pesetas
- » » » 3 » » » 2 » » »
- » » » 4 » » » 2.25 » » »
- » » » manoplas... 3 » » »
- » » » piel perro 3 cadenas 4 broches... 3 » » »
- » » » 3 » » » manoplas... 3.50 » » »
- » » » 3 para caballero, 2 bñs... 2.50 » » »
- » » » 3 » » » 2 broches 3 » » »

Corbatería.

Hay gran novedad en tiras para nudos, lazos, nudos hechos, desde el precio de 0.60 a 4 pesetas.

Perfumería.

Todo cuanto tiene esta casa en este ramo es procedente de las mejores fábricas de Francia, por lo que garantiza sus clases.

- Polvos arroz blanco y rosa, de 0.50 a 4 pesetas caja.
- » blanco perla, de 2 y 3 pesetas caja.
- » blanco de Lys, de 4.75 pesetas tarro.
- » crema de Lys, de 2.25 » » »
- Jabón glicerina, barra grande, a 1.25 pesetas barra.
- » en paquetes de 3 pastillas, a 1 peseta el paquete.
- Jabones de 0.25 a 2 pesetas pastilla.
- Polvos de jabón para afeitarse, a 0.75 pesetas caja.

Hay un buen surtido en esencias, vinágrs de tocador, aguas floridas, colonia, quina, etc. etc.

VENTA DE LEÑA DE OLIVO

A 21 céntimos de peseta la arroba en bruto y a 22 a medio rajar, comprando wagon completo y puesta en la estación de Logroño, franco de porte.

Igualmente se venden habas superiores a 23 reales fanega. El que desee adquirir dichos artículos puede hacer los pedidos a Antonio Zamorano, calle de la Vida, núm. 14, Tudela (Navarra).

AMA DE CRIA.

Hay una con leche fresca, viuda, que desea criar en casa de los padres. Darán razón en la calle de las Escuelas, núm. 35, 3.º, Logroño.

LIQUIDACION DE MUEBLES

Encontrándose bastante deteriorada la casa núm. 20, en la calle del Mercado (portales de San Agustín), donde existe un almacén de muebles el dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público, que por trasladarse de local cederá sus existencias a precios sumamente baratos.

Mercado, 20.—Portales de S. Agustín. Tienda de muebles y mundo.

BERGERON

LOGROÑO. Relojería, Óptica, Electricidad, Maquinas para coser, Cajas y otros instrumentos de música mecánicos. Instalaciones de timbres eléctricos, estaciones micro-telefónicas, dararrayos y tubos acústicos para dentro y fuera de la capital.

MERCERÍA

QUINCALLA

COMERCIO

RAMON RIO FERNANDEZ

Portales 84. (Frente a la Redonda)

Desearo de corresponder a las muchas atenciones que el público en general me viene dispensando, y apesar de la baratura con que se vende en este establecimiento, he dispuesto hacer un descuento de diez por ciento desde 1.º de Abril a 30 de Junio, a toda persona que compre por valor de cinco pesetas en adelante, y a la que lo verifique por menor cantidad, siempre que esceda de una peseta, tambien se le hará un pequeño obsequio, en relación con la importancia de la compra.

No equivocarse y aprovechar la ocasión.

COMERCIO DE RAMON RIO

Portales 84 (Frente a la Redonda)

GENEROS DE PUNIO

Imprenta de F. Martínez, correos viejos, Logroño.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE

VEVEY

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
32 premios de los cuales
12 diplomas de honor
y
14 medallas de oro



(SUIZA)
20 AÑOS DE EXITO
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.
ESTABLECIMIENTOS DE C MESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS O COLONIALES.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor
HENRI NESTLÉ, VEVEY (SUIZA), y obtenerlo únicamente de
Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

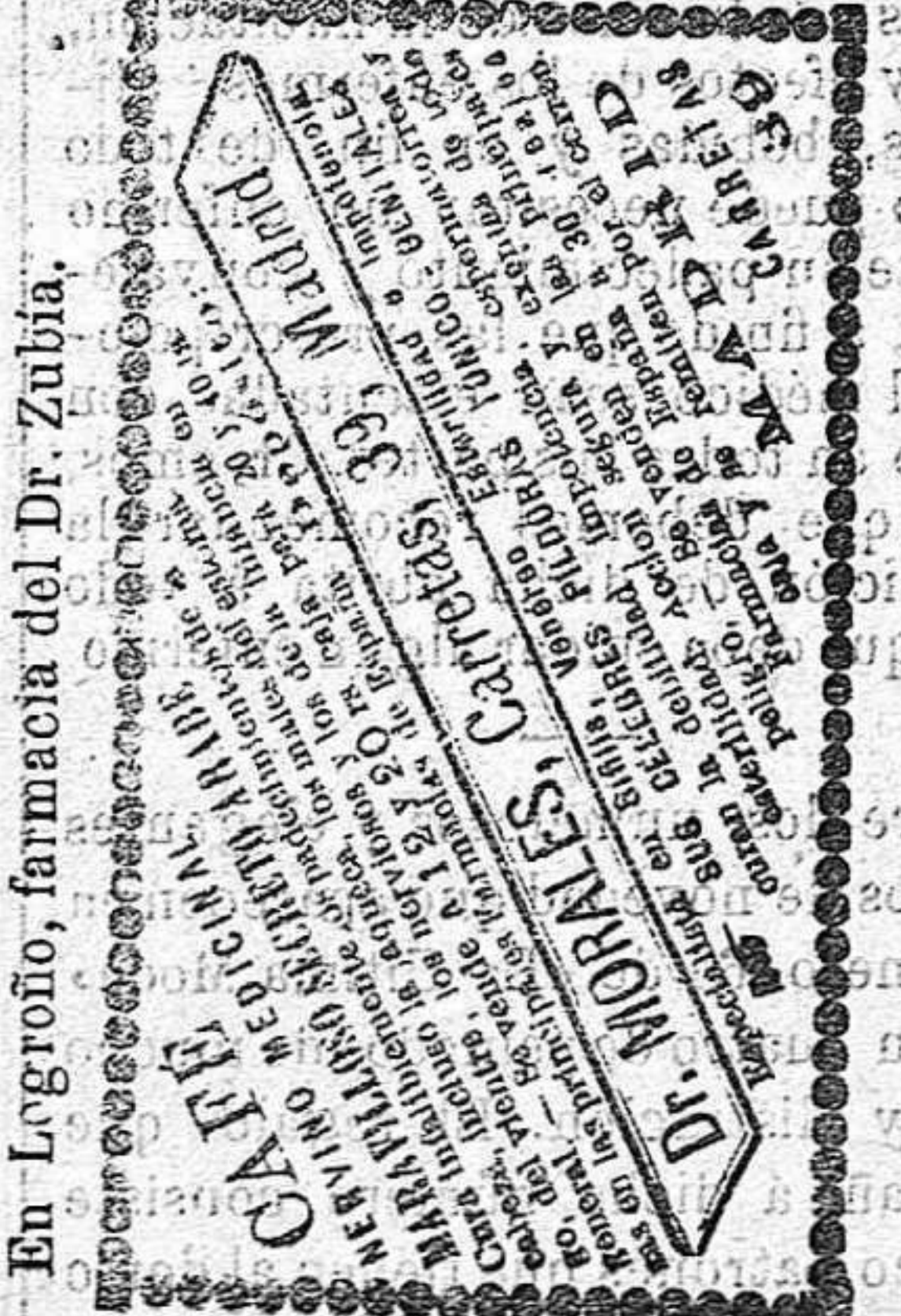
!!! ATENCION!!!

PEDRO ATILANO OCHOA

Ha trasladado su establecimiento a la calle del Mercado, núm. 57, frente al Comercio de la señora Vinda de Blas Perez, en donde sus numerosos parroquianos y el público en general, a la par que admiren su gran surtido y preciosos caprichos en toda clase de calzado, hallarán baratura nunca conocida, y comodidad para pruebas y medidas, en sus bien arreglados locales.

La sordera curada

Un muy interesante libro 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Como se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. NICHOLSON, Carmej, 24, Madrid.



En Logroño, farmacia del Dr. Zubia.